

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(24 DE JUNIO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1216

23 DE JUNIO DE 2011

Presentada por los representantes y las representantes *González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de tres millones quinientos dieciocho mil setecientos noventa y ocho dólares con sesenta y dos centavos (3,518,798.62) del Apartado 5 Incisos a hasta ee provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Vivienda, la cantidad de tres
- 2 millones quinientos dieciocho mil setecientos noventa y ocho dólares con sesenta y dos
- 3 centavos (3,518,798.62) del Apartado 5 Incisos a hasta ee provenientes de la Resolución

1 Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para la compra de materiales para mejoras a
2 viviendas de familias de escasos recursos económicos.

3 Sección 2.-Se autoriza a parear los fondos reasignados con aportaciones
4 particulares, estatales, municipales o federales.

5 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
6 de su aprobación.